ESTUDIO DE MERCADO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

CAUSAL: PRESTACIÓN DE SERVCIÓS

1. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LAS DIFERENTES ZONAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA.

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Instituciones Educativas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Instituciones Educativas, deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

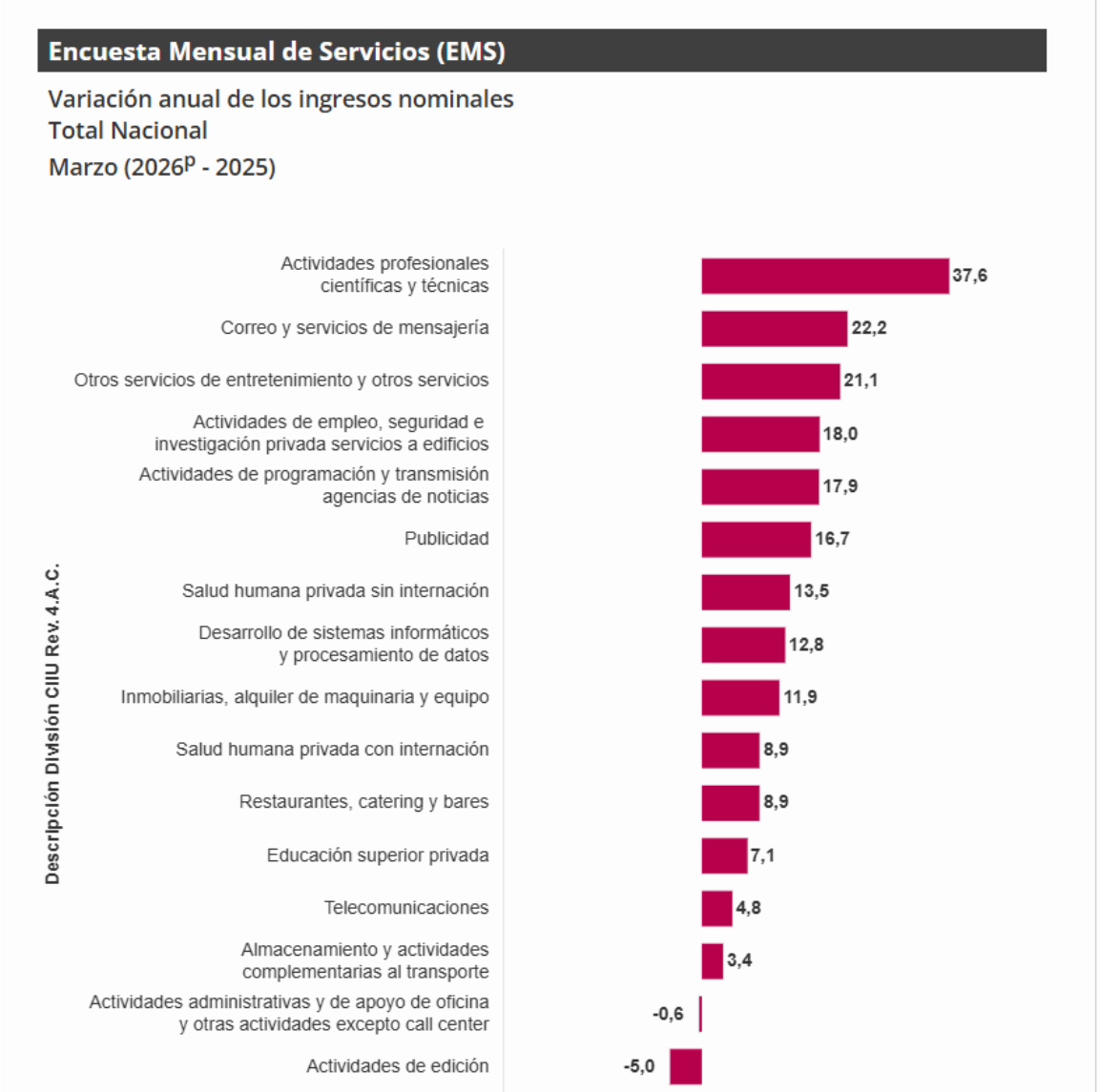
En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que pretende celebrar.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1 Sector Servicios:

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

En enero de 2026, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total en comparación con enero de 2025.



3. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.

Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.

Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

3.1. Aspectos Económicos

La información sobre la cual se toman los referentes económicos procura centrarse en las empresas y/o personas naturales ubicadas en la siguiente clasificación por actividad económica de CIIU:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	81161501	Productos Metálicos y Paquetes de Software

3.2. Aspectos Legales

De acuerdo con el análisis adelantado por la Institución Educativa Santa Bárbara, a continuación, se cita la normatividad relacionada con el proceso. No obstante, se deja constancia que es factible que existan otras normatividades adicionales:

- Artículos 1518 y 1519 del Código Civil: Objeto y causa lícita.
- Artículo 3 de la Ley 80 de 1993: Establece el deber de los servidores públicos

de celebrar contratos y ejecutarlos para cumplir los fines estatales y la eficiente prestación de los servicios públicos.

- Artículo 50 de la Ley 789 de 2002: Establecer el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales.
- Inexistencia de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.
- Artículo 13 de la Ley 715 de 2001: Otorga autonomía a las instituciones educativas para la administración de recursos mediante los Fondos de Servicios Educativos.
- Decreto 1075 de 2015: Reglamenta el sector educativo y la ejecución de recursos de los Fondos de Servicios Educativos en armonía con los principios de la función administrativa.
- Acuerdo No. 001 de 2026 (Manual de Contratación I.E. Santa Bárbara): Reglamenta los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación cuya cuantía no supere los 20 SMMLV.
- Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015: Define el contenido mínimo de los estudios y documentos previos para garantizar la debida planeación contractual.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. Histórico de la IE

La Institución Educativa Santa Bárbara, durante los últimos años ha realizado contrataciones similares al objeto contractual de la necesidad a satisfacer para esta vigencia, los cuales se relacionan a continuación:

Contratos:

Vigencia:	2025
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OFERENTE EXCLUSIVO PARA LA ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, Y SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN ESCOLAR COMPUCOL PARA EL AÑO 2025, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA.**
Número del contrato:	CONTRATO No. 002 de 2025
Contratista:	**COMPUCENTRO SAS** **NIT: 80087401-6** NELSON ANTONIO LEGUIZAMON SANABRIA. **4.080.377 expedida en Ciénega**
Valor total del contrato:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.400.000,00) M/CTE

4.2. Histórico de otras IED

Para este análisis la institución educativa Santa Bárbara, consultó las páginas del SECOP I y II, así como los archivos de las instituciones educativas donde se identificaron procesos iguales o similares al que la institución educativa desea contratar encontrando los siguientes procesos:

Vigencia:	2025
Objeto:	MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y/O HABILITACIÓN DE LICENCIA DE SOFWARE PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN LA I. E. LOS CORRALES DE PURISIMA.
Número del contrato:	12 -2026
Contratista:	**GMA DIGITAL S.A.S** **Consultores y proveedores de Software**
Valor total del contrato:	$ 3.014.000 TRES MILLONES CATORCE MIL 00/100 PESOS M/CTE.

Vigencia:	2025
Objeto:	contratar el servicio de la plataforma web y software para la sistematización de calificaciones, notas, listas de cursos, información de matrícula, observador del estudiante, ejecuciones de presupuesto, información financiera actualizada y facturación electrónica, de la vigencia 2025.
Número del contrato:	002 -2025
Contratista:	**GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES S.A.S.** **NIT: 901.488.321-2**
Valor total del contrato:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

Vigencia:	2025
Objeto:	DERECHO AL USO DEL SISTEMA DE GESTION ESCOLAR COMPUCOL Servicio ATRAVES DE INTERNET (WEB), PARA EL AÑO 2025. Software utilizado para el procesamiento de la información del registro escolar de la Institución Educativa.
Número del contrato:	IETSG_RESO_11_2025
Contratista:	**COMPUCENTRO S.A.S** **NIT: 800.087.401-6** **NELSON ANTONIO LEGUIZAMON SANABRIA** **4.080.377 de Ciénega Boyacá**

Valor total del contrato:	TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000),

5. ESTIMACIÓN Y ANÁLISIS DEL VALOR A ASIGNAR A LA CONTRATACIÓN

La institución educativa Santa Bárbara, ha requerido la contratación de servicios profesionales y técnicos, los cuales se realizan mediante modalidad de contratación directa, cuyas actividades y cumplimiento de metas se establecen de acuerdo a la necesidad del servicio y en concordancia a los criterios locales que estipula la secretaria de educación de Boyacá.

De acuerdo con lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OFERENTE EXCLUSIVO PARA LA ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, Y SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN ESCOLAR COMPUCOL PARA EL AÑO 2026, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÒN DIRECTA
CODIFICACIÓN DEL BIEN - UNSPSC	81161501 Productos Metálicos y Paquetes de Software
PERFIL REQUERIDO	Dada la naturaleza del servicio a contratar, éste requiere ser ejecutado por una persona jurídica, que realice el soporte, actualización y capacitación del sistema que permita la gestión y control académico educativo, para la generación de reportes y administración de bases de datos de estudiantes, acudientes, docentes y personal administrativo de la Institución Educativa Santa Bárbara, Boyacá, que sea titular de derechos de autor del software, con conocimientos y experiencia de por lo menos 1 contrato,

	con instituciones educativas, en los cuales se soporte el funcionamiento del programa o prestación del servicio.

El valor del contrato que se estimó del análisis de los factores del mercado, experiencias contractuales que ha tenido la entidad durante la vigencia anterior y la actual, para lo cual realizó la comparación de los contratos de similar naturaleza que celebró la Entidad y otras entidades, sin que para presente proceso se haya recibido más de una oferta.

De igual manera, la determinación del valor del contrato corresponde a lo encontrado en el estudio de mercado efectuado, a su duración, valor este que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar; remuneración pactada en valores mensuales fijos y que deberá ser concordante con la propuesta económica presentada por el contratista.

6. CONDICIONES DEL SERVICIO Y LAS VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL

Se trata de un servicio de carácter personal que se prestará a la Institución Educativa Santa Bárbara, del municipio de San Pablo de Borbur, con el propósito de cumplir los objetivos misionales y constitucionales, así mismo con los estipulado en el PEI, Es preciso advertir que la contratación de los servicios requeridos no requiere dedicación de tiempo completo ni implica subordinación y ausencia alguna de autonomía respecto del CONTRATISTA, por lo tanto, al celebrar este tipo de contratos, la institución puede cumplir con sus atribuciones sin que ello implique aumentar los gastos que demanda una relación de carácter laboral y contar con la idoneidad necesaria, de acuerdo a la necesidad del servicio. En atención a lo expuesto y con el propósito de satisfacer la necesidad previamente señalada se establecen las siguientes condiciones para llevar a cabo la prestación del servicio requerido:

FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO: El servicio deberá ser prestado de forma personal,

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 MESES

VALOR DEL CONTRATO: Dada la idoneidad y experiencia que requieren los servicios objeto

del presente contrato y bajo el análisis histórico realizado por la administración municipal para objetos y perfiles similares la institución estimó un valor de DOS

MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE. valor que incluye todos los gastos asociados para el cumplimiento de las actividades.

El presente estudio de mercado se presenta con el fin de establecer el valor a comprometer para el desarrollo del objeto contractual correspondiente a PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OFERENTE EXCLUSIVO PARA LA ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, Y SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN ESCOLAR COMPUCOL PARA EL AÑO 2026, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR.